

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputa a 47 conductores en octubre por delitos contra la seguridad vial

El 51% de ellos están relacionados con el consumo de alcohol

Jueves, 06 de noviembre de 2014

La Policía Foral ha imputado durante el pasado mes de octubre a 47 conductores por diferentes delitos contra la seguridad vial, el 51% de ellos relacionados con el consumo de alcohol, bien por superar la tasa permitida (23 conductores) o por presentar síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas (1).

Además, de los 24 conductores que superaron la tasa de alcohol permitida, 15 la triplicaron y dos llegaron a cuadruplicarla en los controles a los que fueron sometidos por agentes de la Policía Foral.

Del resto de conductores, diez han sido imputados por conducir con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos, seis con conducir sin haber obtenido nunca permiso o licencia, tres por conducción temeraria, uno por negarse a someterse a las pruebas de test de drogas, y otro por circular a velocidad excesiva.

Actuaciones destacadas

Entre estas actuaciones de la Policía Foral, destaca la realizada el día 1 de octubre en Pamplona, cuando los agentes imputaron a una vecina de la localidad, de 43 años, un delito contra la seguridad del tráfico por conducir cuadruplicando la tasa de alcohol permitida.

La mujer estaba detenida en un semáforo junto al vehículo de los agentes, quienes observaron que bebía una lata de cerveza, por lo que procedieron a constatar su estado. Tras ser sometida a la prueba de alcoholemia, arrojó una tasa que casi cuadruplicaba la permitida, por lo que fue imputada por este delito.

Días más tarde, el 9 de octubre, fue imputado un vecino de Bera, de 19 años, por conducir una moto sin poseer licencia de conducción. Los hechos ocurrieron en la propia localidad, cuando agentes de la Comisaría de Elizondo observaron que dos motocicletas circulaban sin placas de matrícula, por lo que procedieron a dar el alto a ambas y a identificar a los conductores. Tras consultar las bases de datos, comprobaron que una de las motos no era matriculable y solo era apta para circular por circuitos. Además, su conductor no poseía permiso de conducción de ningún tipo, por lo que imputado por el correspondiente delito.

Además, el 15 de octubre fue imputado un vecino de Sarriguren, de 23 años, por conducir sin tener permiso y denunciado por carecer de seguro obligatorio. En concreto, una patrulla de la Policía Foral estaba realizando una actuación en un aparcamiento de una gran superficie

comercial de Pamplona cuando observaron un vehículo que circulaba por el lugar echando gran cantidad de humo por la parte posterior. Detuvieron el vehículo para evitar su incendio e identificaron al conductor, que carecía de autorización para conducir, además de que el vehículo carecía de seguro obligatorio. Por todo ello, el conductor fue imputado por un delito contra la seguridad vial por carecer de permiso, y fue denunciado por no tener seguro.

Finalmente, el pasado día 26, un vecino de Cintruénigo, de 38 años, fue imputado por dar positivo en alcohol y en el test de drogas, y por saltarse un control policial. Los hechos ocurrieron en esta localidad cuando dos patrullas de Policía Foral estaban realizando un control de seguridad ciudadana en esta localidad y observaron que un vehículo intentó evitarlo girando a gran velocidad hacia una calle perpendicular a la del control. Los agentes siguieron al vehículo, que realizaba una conducción zigzageante, con frenazos bruscos y cambios de dirección sin señalizar, hasta que detuvo el vehículo. Al ver a los agentes, el conductor y único ocupante salió del vehículo y echó a correr sin hacer caso a sus advertencias, y fue interceptado a la puerta de su domicilio. En ese momento, observaron que parecía influenciado por sustancias estupefacientes o alcohol, y que se mostraba agresivo y alterado. Accedió a someterse a las correspondientes pruebas, con el resultado de que superaba las tasas de alcohol permitidas, y también dio positivo en el test de drogas. Por ello, fue imputado por este delito.